



**Miguel Ángel Fernández Ordóñez,**  
gobernador del Banco de España

## Perspectivas de la economía española

Lo primero que quiero decirles es que llevo el futuro con optimismo. Alguno no entenderá este optimismo en un momento en que recibimos noticias muy negativas sobre el desempleo y la situación de las empresas, o cuando abundan las críticas, más o menos fundadas, que se están haciendo más allá de nuestras fronteras sobre la economía española. Pero yo estoy convencido de que si adoptamos cuanto antes algunas reformas estructurales profundas, podremos iniciar otra senda de crecimiento y creación de empleo que, como en los últimos treinta años, nos siga acercando a los niveles de renta, riqueza y bienestar de nuestros principales socios europeos. Es verdad que si no se adoptan con prontitud dichas reformas, o no son lo suficientemente ambiciosas, se podría abrir un período de serias dificultades.

Hace un año, en Zaragoza, expliqué los retos específicos a los que se enfrentaba nuestra economía tras catorce años de un crecimiento casi espectacular, pero desequilibrado. Es evidente que la crisis internacional nos ha hecho pasar por dificultades parecidas a las de la mayoría de las economías desarrolladas, pero sería peligroso caer en la tentación de pensar que nuestros principales problemas han surgido solo como consecuencia de esa crisis y no de nuestros propios desequilibrios acumulados en la etapa de crecimiento.

¿A qué problemas se enfrenta nuestra economía? Además de una excesiva concentración de recursos en el sector inmobiliario, en esos años de expansión, la economía española acumuló una sustancial pérdida de competitividad. Esto sucedió otras veces en el pasado y salimos adelante, pero ahora hay algunas diferencias. Esta vez tenemos que añadir a esa pérdida de competitividad el aumento excepcional del endeudamiento de familias y, sobre todo, empresas. Esta vez hay que añadir el reto de hacer frente a un déficit público de dimensiones históricas. Pero lo más importante es que antes no formábamos parte de un área monetaria y cabía la devaluación, que de forma casi automática empobrecía a los trabajadores, o la

inflación, que reducía sus salarios pero facilitaba al Estado mejorar sus ingresos.

En los informes del Banco de España y en mis comparencias en Parlamento encontrarán un extenso análisis de las causas que nos han llevado donde estamos, los distintos escenarios posibles o las ineludibles reformas. Hay reformas muy importantes –como la educación o las pensiones– que no mencionaré. Sólo les hablaré de las reformas que, en mi opinión, no admiten dilación. Desde que se iniciaron las turbulencias en el verano de 2007 ha pasado suficiente tiempo como para saber qué tenemos que hacer y de lo único que se trata es de hacerlo cuanto antes.

El desempleo y la situación de las cuentas públicas son nuestros dos grandes retos. La reforma laboral y la política de consolidación presupuestaria son las dos reformas más necesarias y urgentes. El desempleo, porque está estrechamente relacionado con los demás desafíos de la economía española: el crecimiento, la necesidad de recuperar un nivel de ingresos públicos que mantenga el estado del bienestar o la situación del sistema financiero. La reforma de nuestras instituciones laborales es absolutamente imprescindible para salir de la situación en que estamos. Es un hecho evidente que España destaca en el mundo desarrollado por la singularidad de sus instituciones laborales y por los efectos perniciosos que esa singularidad produce.

La evidencia es rotunda. Es la tercera vez que España llega a cotas de desempleo del 20%, desconocidas en cualquier país desarrollado. Es verdad que a mediados de 2007 conseguimos la menor tasa de paro de los últimos treinta años: un 8%. Pero otros países ni siquiera han alcanzado esa tasa de paro ahora, después de haber sufrido estos dos años la mayor crisis desde los años treinta. Tanto si miramos al pasado, como si observamos qué pasa en otros países, sabemos que tenemos que cambiar lo que no funciona.

Tampoco cabe minusvalorar la magnitud de nuestro problema de desequili-

**Papeles CFV**  
recoge el contenido de las intervenciones que se producen en la Tribuna del Círculo de Empresarios de Galicia-Club Financiero Vigo.

brio de las cuentas públicas. Aunque nuestro país contaba al inicio de la crisis con un nivel de deuda pública relativamente reducido, es muy posible que 2009 cierre con un déficit público que podrá calificarse de "histórico" y que es uno de los mayores de los países desarrollados. Acercar nuestras instituciones laborales a las de otros países desarrollados y afrontar una consolidación presupuestaria que nos ahorre en el futuro recortes más dolorosos del gasto público, son las medidas más urgentes para recuperar el crecimiento.

La adopción inmediata de medidas ambiciosas que ayuden a resolver el paro y la situación fiscal es un paso imprescindible para conseguir recuperar la confianza. Si no se confía en el futuro, el país seguirá parado, o con crecimientos mediocres. Los consumidores tienen que estar seguros de que su futuro no vendrá marcado por el desempleo. La inversión seguirá sin contribuir al crecimiento mientras las empresas no vean claro el futuro de sus ventas, o sea, el de los consumidores. Y

bancos y cajas sólo se mostrarán más activos que ahora en la concesión de créditos si confían en que el futuro de los trabajadores y empresas les permitirá devolver esos préstamos. El propio Estado podrá hacer frente a sus necesidades de financiación con costes más reducidos si los inversores en nuestros títulos confían en que volveremos a recuperar pronto un crecimiento sostenido. Recuperar la confianza es esencial. Y sabemos que esperar a que nuestros problemas desaparezcan cuando la crisis internacional termine, sin hacer las reformas necesarias, no nos lleva a recuperar la confianza. Sólo si el conjunto de consumidores, empresarios, inversores, etc., percibe que estamos dispuestos a reformar lo que sea necesario para recuperar el crecimiento, volverá la confianza.

La reforma laboral supone revisar un conjunto numeroso de instituciones (contratación, negociación, servicios de empleo, formación, intervención administrativa) en las que nos apartamos mucho de lo que hacen otros países. Hoy, por razones de brevedad, hablaré solamente de la negociación colectiva. De la reforma de la contratación, algunas propuestas conocidas en los últimos meses, como el documento publicado por 100 de los mejores economistas del país, han servido para exponer con claridad las deficiencias y han puesto sobre la mesa ideas interesantes sobre qué se puede hacer. Pero en este momento la reforma más urgente es la de la negociación colectiva porque puede ayudar mucho a detener la sangría del paro, recuperar algo de competitividad y mejorar la productividad y, así, aprovechar la recuperación que está iniciándose en la economía mundial. Es especialmente necesaria para las pymes, particularmente afectadas por la falta de flexibilidad del sistema vigente. Con frecuencia, estas empresas no disponen de capacidad ni instrumentos para aprovechar las ventajas que ofrecen sistemas laborales complicados. Para las pymes es muy importante que las reformas conduzcan a soluciones sencillas y fáciles de implantar.

Habría que conseguir que los trabajadores de cualquier empresa pudieran acordar con sus empresarios lo que mejor les convenga. En la situación actual esto no es posible como consecuencia de los convenios sectoriales y regionales, que imponen un importante grado de rigidez tanto en la fijación de los salarios como en todos aquellos aspectos que tienen que ver con la organización interna del trabajo en las empresas. Como consecuencia de esta falta de flexibilidad, ante circunstancias tan adversas como las de los últimos trimestres, muchas empresas se ven obligadas a hacer lo contrario de lo que querrían sus trabajadores, como reducir la plantilla o incluso acabar cerrando y despedir al 100% de sus empleados. Para cambiar esto no sería necesario suprimir los convenios sectoriales o regionales acordados por los sindicatos y patronales. Estos convenios podrían servir de referencia o de red de seguridad para aquellos trabajadores y empresarios que no lograsen llegar a un acuerdo a nivel de empresa. La clave está en encontrar un mecanismo legal simple que permita a los trabajadores alcanzar acuerdos con sus empresarios para mantener su puesto de trabajo. Para empresas que no están en dificultades, la negociación colectiva a nivel de empresa es un instrumento capital para posibilitar aumentos de productividad, que es lo que permite aumentar los salarios de forma duradera.

**"Como consecuencia de la falta de flexibilidad, muchas empresas se ven obligadas a hacer justo lo contrario de lo que querrían sus trabajadores, como reducir la plantilla o incluso acabar cerrando y despedir al 100 % de sus empleados".**

Algunas reformas estructurales aportan mejoras para todos. Tanto la reforma de la negociación colectiva, como la de la contratación, si se implantan sin alterar las condiciones de despido de trabajadores ya

contratados, favorecerían a tanto a desempleados como a los que tienen empleo.

Desafortunadamente, esto no sucede con las políticas de reforma del gasto público necesarias para volver a unas cuentas públicas saneadas, mucho más difíciles de diseñar, que requerirán un esfuerzo excepcional de todos, y en especial de las comunidades autónomas y ayuntamientos, porque son los entes que concentran la mayor parte del gasto público y el mayor número de funcionarios. Por supuesto que la administración central tiene una responsabilidad inexcusable porque muchos de los gastos de las propias comunidades autónomas vienen determinados por la regulación estatal. Sabemos la enorme dificultad de los Parlamentos de los países centralizados a la hora de decidir dónde se reduce el gasto. Pero en países con una descentralización presupuestaria tan intensa como España, las dificultades se acrecientan y ello debe llevarnos a incrementar el ejercicio de responsabilidad de unos y otros para conseguir la resolución de un problema que nos afecta a todos.

Reconducir nuestro déficit a niveles sostenibles es factible pero no bastará con los habituales planes, por ambiciosos que sean, de pura reducción de las partidas presupuestarias, sino que será imprescindible acometer, en cada una de las rúbricas de gasto, reformas estructurales profundas. Otros países, como los nórdicos, que en los noventa sufrieron una crisis fiscal parecida, lograron mantener lo esencial del Estado de bienestar gracias a reformas de gran audacia en el abanico del gasto público. Podríamos aprender algo de ellos.

Aprovecho para comentar las perspectivas del sistema bancario. Al inicio de la crisis, en todas mis con-

ferencias resaltaba que España se enfrentaba a ella con dos soportes muy firmes, que otros países no tenían. Por un lado, contábamos con unas cuentas públicas saneadas, con un superávit presupuestario desconocido en los grandes países y con un nivel de deuda pública que estaba entre los más bajos de los países desarrollados. El otro soporte era el sistema bancario, que bien regulado por los Gobiernos y las Cortes, bien supervisado por el Banco de España y bien gestionado por la mayoría de nuestros bancos y cajas, nos permitía afrontar el inicio de las turbulencias y la crisis sobre un fundamento sólido que, como hemos podido constatar sobradamente, no existía en otros países. Pero la situación de las cuentas públicas ha pasado de ser un soporte a ser un peso que va a dificultar nuestra recuperación.

¿Va a suceder lo mismo con nuestro sistema bancario? No lo creo. La mayoría de los bancos y cajas siguen mostrando una solidez que nos debe dar una gran confianza. Solo una minoría de entidades tiene dificultades. La relación entre la economía y el sistema bancario es muy estrecha. Igual que la solidez de nuestro sistema financiero nos ha ayudado a transitar estos dos años de crisis, es cierto que si no adoptamos reformas urgentes que nos permitan recuperar el crecimiento en un plazo razonable, podríamos ver más entidades con tasas elevadas de morosidad, lo que les impediría contribuir activamente a sostener la economía y apoyar la recuperación. Sería lamentable que, por no hacer ahora lo imprescindible para mejorar la confianza y cambiar las expectativas de crecimiento, aquello que hasta ahora ha sido un soporte acabe siendo una carga adicional. Esto dificultaría el suministro del crédito y aumentaría el gasto público destinado a ayudar a las entidades, agravando el desequilibrio en las cuentas públicas.

Interesa mucho que se entienda la importancia que para el supervisor del sistema bancario tienen el paro y la reforma laboral, porque tanto el déficit público como la situación de nuestro sistema financiero dependen en buena parte de la evolución del paro. Si el paro sigue aumentando tendremos más problemas. Si, por el contrario, se adoptan las reformas destinadas a mejorar rápidamente la situación del empleo, bancos y cajas podrán contribuir, como deben, a la recuperación de la economía. Aprovecho esta oportunidad para llamar a la responsabilidad a todas las entidades de crédito para que, por descontado, no den crédito nunca a quien no se lo vaya a devolver, pero también recordarles que, si dejan de prestar un solo euro a quien es solvente, están echando piedras sobre su propio tejado.

Sobre la regulación del sistema bancario destinada a afrontar las consecuencias de la crisis, creo que el Gobierno y la oposición que ha respaldado distintas leyes, han hecho lo que se requería y en mi opinión contamos ahora con una legislación que, dada la distribución constitucional de competencias, es la mejor posible. Cuando se plantearon dificultades graves para la financiación de nuestras entidades, se reaccionó rápidamente aprobando el fondo de adquisición de activos financieros y las emisiones avaladas por el Estado. Ahora las

cajas y bancos más sólidos pueden acudir sin ayudas públicas a los mercados de valores, pero no olvidemos que en el primer semestre de 2009 la falta de financiación pudo haber causado un estrangulamiento grave en la economía española y ello se evitó gracias a la legislación aprobada por un amplio consenso en el Parlamento. Por otro lado, la utilización del ICO va en la línea adecuada de ayudar a corregir el aumento exagerado de aversión al riesgo que trajo consigo la crisis, concentrándose en ayudar, sobre todo, a las pymes. Finalmente, el FROB es un instrumento adecuado para gestionar la necesaria reestructuración de nuestro sistema bancario.

El Parlamento ha dotado al Banco de España de los instrumentos para gestionar la crisis de cualquier entidad, con las máximas facultades posibles para reestructurar entidades cuya viabilidad esté en grave peligro. Por ahora, la medida excepcional de intervención y sustitución de administradores sólo ha estado justificada en una ocasión pero, si fuera necesario, que nadie dude que el Banco de España intervendrá con prontitud esas

entidades, expedientará a sus gestores y consejeros, y adoptará las resoluciones encaminadas a la más rápida venta o, en su caso, liquidación de la entidad. Ese momento no ha llegado y otro aspecto positivo de la ley del FROB es que el legislador no sólo se ocupó de dotar al Banco de España de instrumentos adecuados para actuar ante problemas serios de viabilidad, sino que quiso anticiparse a su aparición.

**“Si no adoptamos reformas urgentes, podríamos ver más entidades con tasas elevadas de morosidad, lo que les impediría contribuir activamente a sostener la economía y apoyar la recuperación”.**

Con el FROB se mandó un mensaje a las entidades que en el futuro pudieran tener apuros y que quisieran evitar la intervención, el expediente a consejeros y administradores y el negativo impacto que en los territorios puede tener una reestructuración traumática por una intervención, para que se pusieran manos a la obra de salvar su futuro. Aunque esta previsión legal está dando un trabajo enorme a la Supervisión del Banco de España, creo que el Parlamento acertó al dar a las entidades la posibilidad de disponer de recursos públicos siempre que aborden una integración y reestructuración, que les permita salir adelante.

En estos casos “preventivos” del FROB, la tarea encomendada al Banco de España es asegurar que esas operaciones dan lugar a entidades sólidas, y usar los menores recursos públicos posibles. A diferencia de los casos de intervención y cambio de administradores cuya decisión corresponde al Banco de España, la facultad de utilizar este otro instrumento pensado para evitar soluciones traumáticas posteriores está en manos de las entidades de crédito y, en el caso particular de las cajas, de la autorización de las comunidades autónomas.

Mi valoración de cómo se está utilizando hasta el momento esta segunda posibilidad abierta por la Ley del FROB es mixta. Aunque el trabajo esté siendo inmenso, ha sido muy satisfactorio ver que, aprobado el FROB, buen número de cajas de ahorro se ha puesto a buscar soluciones de integración y reestructuración. Pero algunos de esos procesos están alargándose más de lo que debieran. Considero imprescindible apelar a la responsabilidad de todos aquellos que de una manera u otra están implicados en estas operaciones para que no

retrasen de manera innecesaria su conclusión, ya que ese tiempo perdido podría acabar perjudicando el flujo de crédito a las empresas y las familias de su zona.

¿Cuál es la función del Banco de España en esta fase "preventiva"? Garantizar que los proyectos de integración sean viables y den lugar a entidades sólidas. ¿Y por qué solo se aceptan las conclusiones del Banco de España frente a las que puedan expresar los propios gestores de las cajas, o las autoridades, o asociaciones, o consultores, o institutos económicos, o cualquier otra organización? Porque el legislador ha decidido que, cuando van a emplearse recursos del Estado, la autoridad que supervisa la solvencia del sistema bancario sea la encargada de juzgar, con criterios exclusivamente profesionales y sin que pueda interferir ningún otro interés, personal o colectivo, si un proyecto de integración es suficientemente sólido o no.

El Banco de España está obligado a analizar los proyectos para aprobar sólo aquéllos que den lugar a entidades sólidas, solidez que viene exigida por dos razones. Por un lado, porque los contribuyentes van a poner en riesgo recursos muy considerables y es preciso asegurarse que las entidades resultantes los podrán devolver. Los contribuyentes no entenderían que se utilizaran sus impuestos para sufragar proyectos que fracasen y no puedan devolver el dinero público facilitado. Pero también por otra razón, más importante si cabe: si las entidades con problemas son sustituidas por nuevas entidades que no sean suficientemente sólidas, éstas tampoco podrían atender con holgura la demanda de crédito de la zona en la que operen; por tanto, no habríamos avanzado nada en apoyar a familias y a empresas en este momento económico tan delicado.

El tiempo es oro. Lo es para los contribuyentes que tienen derecho a que las entidades que se equivocaron le cuesten lo menos posible, y cuanto más se alargue el proceso ese coste será mayor. Pero también lo es para quienes precisan crédito porque, mientras no se cierran los procesos de integración, las decisiones en esas entidades se retrasan; lo que menos necesitan sus clientes es que tarde en resolver sus asuntos.

Los cambios normativos adoptados por el Parlamento han atendido el problema más urgente, facilitar la reestructuración de las entidades de crédito y en especial de las cajas de ahorro que, por sus características singulares, han obligado a modificar una legislación que parecía suponer que sólo los bancos pudieran atravesar dificultades. Pero es necesario seguir avanzando en otros cambios normativos, por ejemplo, los recursos propios de las cajas. Aunque no es tan urgente como la reestructuración, cuanto antes se adopte, antes podrá ser utilizado. Para afrontar las nuevas exigencias regulatorias, tanto cajas que han tenido o pueden tener problemas de

viabilidad, como, sobre todo, las que están bien, van a necesitar nuevos instrumentos que les permitan crecer y seguir sirviendo a la economía y la sociedad española como en el pasado. Aunque es cierto que los cambios regulatorios que estamos acordando en Basilea entrarán en vigor cuando la crisis haya remitido, esas nuevas reglas van a exigir aumentos no solo en la cantidad sino también en la calidad del capital de las entidades de crédito. Si España no contara con fórmulas de recursos propios que, adaptadas a las cajas, sean equivalentes al capital, nuestras mejores cajas no podrían crecer ni desarrollarse como los bancos. Esta modificación normativa iría en la línea de las reformas adoptadas en las últimas décadas: continuar liberando a las cajas de aquellos obstáculos que les impiden competir en igualdad con los bancos. Este es un objetivo que se debe mantener pues la competencia entre entidades es muy positiva.

Volviendo a la macroeconomía, los datos más recientes indican que la fase más aguda de la contracción de la economía española ya ha pasado. Las perspectivas apuntan a que este año podría iniciarse una fase de crecimiento gradual, basado en una contribución positiva de la demanda externa. Esto hay que celebrarlo pues significa que nuestras empresas no van a experimentar la caída libre de las ventas del pasado año. Sin embargo, lo relevante para resolver nuestros dos principales problemas – el paro y el déficit público – es aumentar el potencial de crecimiento con el que nuestra economía afrontará el nuevo ciclo expansivo.

Hay muchas razones que justifican que España pueda crecer más que otros países europeos. Pero el optimismo que he proclamado es un optimismo condicionado. Estamos en uno de esos momentos históricos en los que, si hacemos lo que tenemos que hacer, podemos aumentar nuestro potencial de crecimiento y emprender de nuevo la senda del desarrollo y la convergencia. Por el contrario, si las reformas llegan tarde o son insuficientes, nuestro futuro es, sin duda, preocupante.

Pero confío en que acometeremos las reformas. Mi confianza reposa principalmente en la población española, que durante los últimos 30 años ha sido favorable a las reformas y sabe que este es el verdadero secreto del ascenso continuado de bienestar. Estoy convencido que la mayoría del pueblo español es consciente de que nuestro progreso se ha basado en cambiar, en reformar, en adaptar nuestras instituciones más caducas a aquellas más modernas que imperan en los países más ricos que el nuestro. El éxito indiscutible de estos últimos 30 años no ha venido caído del cielo sino de un continuo proceso de reformas. Y no veo la razón por la cual ahora, de repente, nos paremos y aceptemos que sin hacer nada sustancial saldremos adelante.



CÍRCULO DE EMPRESARIOS DE GALICIA  
CLUB FINANCIERO VIGO

Edita: Círculo de Empresarios de Galicia-CFV  
C/ García Barbón, 62 - Vigo -36201  
Tfno.: 986 447220 / Fax: 986 449886  
E-mail: cfv@clubfinancieroavigo.com  
Imprime: Gráficas Numen, S.L.

Papeles CFV  
se edita con el patrocinio de:

caixanova 